QUITO

lario de cheque: En blanco
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 2272708-8 por haber sido perdido. Cheque inicial 51 al 80. Valor .....
-349

**AVISO AL PUBLICO**
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5032203606 correspondiente a FRANKLIN RAMOS Libreta No 5032203606 Beneficiario FRANKLIN RAMOS
-350

**AVISO AL PUBLICO**
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5032216228 correspondiente a CARMEN RIERA Libreta No. 5032216228 Beneficiario. CARMEN RIERA.
-351

**AVISO AL PUBLICO**
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130195760 correspondiente a LUZ HERRERA Libreta No. 5130195760 Beneficiario. LUZ HERRERA
-352

**AVISO AL PUBLICO**
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 543005853-5 correspondiente a ROSA CACUANGO QUITO Libreta No 543005853-5. Beneficiario ROSA CACUANGO QUITO
-353

**AVISO AL PUBLICO**
El Filanbanco, por anulacion de formulario de cheque. En blanco
Por orden del Comisario, se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 225204-2 por haber sido perdido. Cheque inicial 2510 al 2520. Valor .....
-354

**AVISO AL PUBLICO**
El Filanbanco pone en conocimiento del publico que ha sido notificado del extravio de la Libreta de Ahorros Nro. 5230214478 CARLOS CARRERA
-355

**AVISO AL PUBLICO**
El Filanbanco pone en conocimiento del publico que ha sido notificado del extravio de la Libreta de Ahorros Nro. 5430104111 TERESA TORRES
-356

**AVISO AL PUBLICO**
El Filanbanco pone en conocimiento del publico que ha sido notificado del extravio de la Libreta de Ahorros Nro. 5430194175 JACHO CESAR CESAR AURUS
-357

**AVISO AL PUBLICO**
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5830024613 correspondiente a PABLO CEDEÑO Libreta No. 5830024613 Beneficiario. PABLO CEDEÑO.
-358

**JAIME FLOR RUBIANES**
Abogado
Edificio 'Benalcázar 100' Pazmiño 245 y 6 de Diciembre. Oficina 405
Teléfono 502 248
QUITO

diente a PIEDAD PAGALOS LEMA Libreta No. 5530907041. Beneficiario PIEDAD PAGALOS LEMA
-364

-376

-738

**AVISO AL PUBLICO**
El Filanbanco, por anulación de formu-

proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130232827 correspondiente a ABELARDO MALTASIG Li-

el 5 de agosto de 1993, a favor del Sr MANUEL OÑA COLA

reclamar en el termino de 12 días contados desde la ultima publicación.
-829

## REPUBLICA DEL ECUADOR
## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12 AGO. 1993

# EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de julio de 1993 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañía de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1472 de 28 de julio de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

| NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|---|---|---|---|
| Luis Humberto Pabón Grijalva | casado | estadounidense | Quito |
| Sergio Antonio Terán Sánchez | casado | ecuatoriana | Quito |
| Oswaldo Enrique Paz y Miño Puga | casado | ecuatoriana | Quito |

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es " MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social "la comercialización interna, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y mercaderías y materiales de fabricación nacional o extranjera, cuya transferencia hacia terceros no se encuentra prohibida por las leyes ecuatorianas ...".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 30'000.000,00; dividido en 30.000 participaciones de s/. 1.000 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 15'000.000,00. 0 y el saldo de S/ 15'000.000,00, será cancelado en el plazo de doce meses.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 28 de julio de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
**SECRETARIO GENERAL**

12 AGO. 1993

fc/345

## REPUBLICA DEL ECUADOR
## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "REPRESENTACION Y COMERCIO COMRE CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "REPRESENTACION Y COMERCIO COMRE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de enero de 1993 ante el Notario Tercero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1425 de 22 de julio de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

| NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|---|---|---|---|
| Ing. Guido Oswaldo Cabezas Larrea | casado | ecuatoriana | Quito |
| Dr. Nestor Marcelo Bravo Toledo | casado | ecuatoriana | Quito |
| Jorge Patricio Padilla Bermúdez | casado | ecuatoriana | Quito |

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es " REPRESENTACION Y COMERCIO COMRE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es "UNO.- Importar, exportar, producir, explotar, procesar y comercializar, interna y externamente, productos y equipos industriales, artesanales e instrumental médico y hospitalario, productos farmaceúticos y veterinarios... insumos, maquinaria, vehículos, instrumentos, equipos y herramientas...fabricación de elementos, artículos o piezas en metales aplicables a la decoración, industria de la construcción... importar, exportar, representar, comercializar, producir, elaborar y/o ensamblar toda clase de maquinaria, equipos, repuestos y accesorios... artículos de ferretería, materiales de construcción, electrodomésticos, aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros de telecomunicaciones, electrónicos, equipos de seguridad y protección industriales, de viviendas...prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica...".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 1'200.000,00; dividido en 1.200 participaciones de s/. 1.000 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 600.000,00; y, el saldo, esto es S/. 600.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General, se han designados a los señores Ing. Guido Cabezas Larrea y Dr. Marcelo Bravo Toledo, en su orden.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 22 de junio de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
**SECRETARIO GENERAL**

fc/346

...Y ORTIZ BARONA.

...23776
...OR
...000,00
...CIMIENTO
SEPTIEMBRE DE 1993
...consecuencia una vez emitida la ...publicación, se anulará el Depó... Palazo Meyor en cuestión, emi...se un nuevo a favor de beneficia...

FILANBANCO

**AVISO AL PUBLICO**
Filanbanco, por anulación de formu... de cheque: En blanco
Orden del Girador se va a proceder ...ular el formulario de cheque de la Cte. Nro. 58653611 por haber perdido. Cheque inicial 000028 al 050 Valor .....
1

**AVISO AL PUBLICO**
Filanbanco, por anulación de formu... de cheque: Legalmente girado
Orden del Girador se va a proceder ...ular el formulario de cheque de la Cte. Nro. 2115756-4 por haber perdido. Cheque inicial 00946. ...r 120.000,oo
2

**AVISO AL PUBLICO**
Filanbanco, por anulación de formu... de cheque: En blanco
Orden del Girador se va a proceder ...ular el formulario de cheque de la Cte. Nro. 7774685 por haber sido ...dido. Cheque inicial 1503 Valor .....
3

**AVISO AL PUBLICO**
Filanbanco, por anulación de formu... de cheque: En blanco
Orden del Girador se va a proceder ...ular el formulario de cheque de la Cte. Nro. 208243.0 por haber sido ...dido. Cheque inicial 1167 Final 0,00. Valor .....
4

**AVISO AL PUBLICO**
Filanbanco, por anulación de formu... de cheque: En blanco
Orden del Girador se va a proceder ...ular el formulario de cheque de la Cte. Nro. 222506-1 por haber sido ...dido. Cheque inicial 126 al 140. ...r .....
5

**AVISO AL PUBLICO**
Filanbanco, por anulación de formu... de cheque: En blanco
Orden del Comisario se va a proce... a anular el formulario de cheque de ...ta. Cte. Nro. 2079219.0 por haber

sido perdido. Cheque inicial222. Valor El Filanbanco, por anulación de formu...

## REPUBLICA DEL ECUADOR
## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A. POR EL DE NOVACERO S.A.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., por el de NOVACERO S.A.; se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de julio de 1993 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil.

La señora Intendenta de Derecho Societario, doctora Beatriz García Banderas, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos; para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1636 de 25 de agosto de 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Luis Villacrés en calidad de Presidente de la Compañía y del Directorio actuando en subrogación del Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendenta de Derecho Societario en la Resolución Nº 1630 de 25 de agosto de 1993 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., por el de NOVACERO S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además en el mismo término ponga el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 25 de agosto de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fc/795

## REPUBLICA DEL ECUADOR
## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 8 SET. 1993

**EXTRACTO**

### RECTIFICATORIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía *MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.*, se otorgaron en la ciudad de Quito el 21 de julio de 1993 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. Fueron aprobadas por el señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1472 de 28 de los mismos y mes y año. Las escrituras públicas de rectificación de la constitución de la citada compañía, se otorgaron en la ciudad de Quito el 9 de osto de 1993 ante el mismo Notarios, fueron aprob adas por la doctora Beatriz García Banderas, Intendenta de Derecho Societario, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1646 de 31 de agosto de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

| NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|---|---|---|---|
| Luis Humberto Pabon Grijalva | casado | estadounidense | Quito |
| Sergio Antonio Téren Sánchez | casado | ecuatoriana | Quito |
| Oswaldo Enrique Paz y Miño Puga | casado | ecuatoriana | Quito |

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es " MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es San Rafael, cantón Rumiñahuí, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "La comercialización interna, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y mercaderías y materiales de fabricación nacional o extranjera, cuya transferencia hacia terceros no se encuentre prohibida por las leyes ecuatorianas.".-

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 30'000.000,oo dividido en 30.000 participaciones de S/. 1.000,oo cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera manea: en numerario S/. S/.15'000.000,00 y el saldo de S/.15'000.000,00; será cancelado en el plazo de doce meses.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañías es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente yel Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Presidente y el Gerente General individualmente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 de agosto de 1993

0 8 SET. 1993

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fc/898

guía jurídica
SOLO PARA ABOGADOS
503 266